MARES Y COSTAS

Gasto inercial para la justicia social. Análisis del Paquete Económico 2027

fundar
Centro de Análisis e Investigación

Introducción

Los mares y las costas de nuestro país enfrentan diversas amenazas, como actividades petroleras, turísticas, contaminación generada por actividades industriales y agrícolas, procesos de urbanización y explotación de recursos naturales. La precarización de la actividad pesquera es un reto adicional. Además, una gran proporción de la población que habita en zonas pesqueras no les son garantizados sus derechos. El cambio climático también representa otro de los grandes desafíos, pues se prevé que, como consecuencia de este fenómeno, ocurra una pérdida de biodiversidad y una disminución en la capacidad de los ecosistemas para brindar servicios ambientales clave.

La protección de los ecosistemas marino-costeros tiene grandes beneficios. México ocupa el cuarto lugar en superficies de manglar;[1] estos desempeñan un papel fundamental como sumideros de gases de efecto invernadero. De igual forma, los océanos han generado beneficios económicos en México por 7.2% del PIB en 25 años,[2] cifra que representa 25% de la bolsa de recursos previstos en el presupuesto del gobierno para el siguiente año. Tan solo en 2025, el valor de la producción pesquera y acuícola nacional fue de 54,425 millones de pesos.[3] Pese a su importancia estratégica frente al cambio climático y sus aportaciones a la economía del sector primario, los mares y las costas han permanecido invisibilizados y relegados, lo cual se materializa en un presupuesto deficitario.

Existen diez programas asociados al cumplimiento de los objetivos planteados en la Política Nacional para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (PNMSMC). El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2027 contempla un monto de 42, 631 millones de pesos para este fin; sin embargo, la asignación otorga 61.4% del total para un solo programa: Emplear el Poder Naval de la Federación Para Salvaguardar la Soberanía y Seguridad Nacionales, el cargo de la Secretaría de Marina (26,175 millones de pesos). Asimismo, 38.6% (16,456 millones de pesos) restante se distribuye entre nueve programas.

Cuatro de los diez programas presentan reducciones reales entre 2026 y lo propuesto para 2027, lo que compromete la progresividad presupuesta-

1 Política Nacional para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (2025). Disponible en: https://dof.gob.mx/2025/SEMAR/PNMSMCM.pdf

2 Redacción (9 de junio de 2025), "Océanos han generado 7.2 % del PIB de México durante 25 años: OCDE", *La Jornada*. Disponible en: https://www.jornada.com.mx/2025/06/09/economia/023n2eco

3 DOF (2026). Programa Nacional de Pesca y Acuacultura 2026- 2030. Disponible en: https://sidofqa.segob.gob.mx/notas/5787690

ria. Además, los que cuentan con una alta participación y beneficio para las comunidades —como los dirigidos a pesca, restauración ambiental y Áreas Naturales Protegidas (ANP's)— representan menos de 6.5% del presupuesto total de 2027 de los programas analizados, con una asignación de 2,751 millones de pesos.

TABLA 1. PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS VINCULADOS A MARES Y COSTAS ENTRE 2026 Y PPEF 2027

Millones de pesos de 2027

PROGRAMAS	RAMO / UR	2026	PPEF 2027	DIFERENCIA 2026 VS. PPEF 2027	VARIACIÓN % 2026 VS. PPEF 2027
Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	Semar	21,225.0	26,174.9	4,949.9	23.3%
Desarrollo y aplicación de programas y proyectos educativos e investigativos en el sector agroalimentario	Sader / Chapingo Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentable (Imipas) / Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	7,049.3	7,146.4	97.1	1.4%
Sanidad e inocuidad alimentaria	Sader	3,938.7	3,787.2	-151.5	-3.8%
Pesca y acuacultura sustentable	Sader	1,974.5	2,118.1	143.6	7.3%
Inspección, vigilancia y regulación del medio ambiente y recursos naturales	Semarnat	993.6	1,700.3	706.7	71.1%
Articulación de la política ambiental y recursos naturales	Semarnat	481.5	942.4	460.9	95.7%

Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Semarnat / Conanp	621.2	387.7	-233.5	-37.6%
Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	Semarnat / Conanp	222.3	244.7	22.5	10.1%
Fomento y promoción de destinos turísticos	Turismo	138.5	108.0	-30.5	-22.0%
Articulación de políticas hídricas	Semarnat / Conagua	57.6	20.9	-36.7	-63.7%

Fuente: elaboración propia con datos de la SHCP.

Brecha de financiamiento para la protección de mares y costas

Según el Análisis Técnico Presupuestario del Compromiso Costero en México —elaborado por Environmental Defense Fund (EDF) de México, Fundar y el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP)—,[4] la meta ideal de financiamiento para mares y costas se estima en 81,878 millones de pesos. Sin embargo, México solo asigna 42,854 millones de pesos, apenas la mitad de ese monto; lo anterior revela que existe una brecha de 39,024 millones de pesos, que se refleja principalmente en dos compromisos de la PNMSMC: la de Salud Oceánica (-69%) y la de Resiliencia Climática (-96.4%). A esta brecha se suma la necesidad de un mayor financiamiento relacionado con la acción climática y la sostenibilidad.

La SHCP ha señalado que México requiere de 1.7 billones de pesos anuales hasta 2030 para cumplir con sus compromisos internacionales en materia de cambio climático (PNMSMC, 2025). Los presupuestos de las dos secretarías federales con mayor relación a la implementación de acciones contra el cambio climático, la protección ambiental, particularmente de mares y costas ascienden a 138,267 millones de pesos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2027. De este monto, 49,508 millones de pesos corresponden a la Semarnat, con un incremento de 4.5% respecto de 2026, y 88,759 millones de pesos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), con un aumento de

4 EDF de México *et al.* (2026). *Análisis técnico presupuestario para el compromiso marino-costero en México presupuesto, programas y enfoque de derechos humanos*. Disponible en: https://mexico.edf.org/sites/default/files/analisis.pdf

12.5%. Estas cifras no son comparables de manera directa con la necesidad de movilización señalada por la SHCP, pero permiten dimensionar que una parte importante de las capacidades presupuestarias federales vinculadas con el medio ambiente, los recursos naturales y las actividades productivas relacionadas con los mares y costas operan a una escala, considerablemente, menor que las necesidades de financiamiento asociadas para atender la crisis climática.

Aunque la SHCP, la Semarnat y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe han comenzado a gestionar recursos a través de un fondo financiero que movilizará hasta diez millones de dólares entre recursos públicos, privados y multilaterales para acciones de restauración de ecosistemas, agua, economía circular y acción climática,[5] estos recursos también resultan limitados frente a los retos que enfrenta el sector.

Paralelamente a la diversificación e incremento de la participación de actores privados e instituciones multilaterales en fondos ambientales, resulta fundamental que el gobierno federal, como responsable de garantizar el derecho a la alimentación y a un medio ambiente sano, fortalezca la progresividad y la estabilidad de los recursos, y desarrolle instrumentos presupuestarios específicos que consoliden al sector. Lo anterior permitirá mejorar la trazabilidad del gasto y asegurar su alineación con los objetivos de sostenibilidad ambiental y de derechos humanos.

Recomendaciones

Actualmente un desafío mayúsculo en la gestión pública es que los recursos destinados a estos ecosistemas se encuentran dispersos en al menos nueve ramos administrativos y más de treinta programas presupuestarios, sin que exista un mecanismo que permita identificarlos, darles seguimiento ni establecer comparaciones entre los ejercicios fiscales.

Por lo anterior, desde Fundar proponemos la creación de un anexo transversal en el Presupuesto de Egresos de la Federación similar al Anexo 16 (Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático), que concentre y visibilice la totalidad del gasto público federal vinculado a la política oceánica.

5 Sebastián Estrada (21 de julio de 2026), "Fondo Ambiental buscará movilizar hasta 10 millones de dólares para proyectos ambientales sin presionar las finanzas públicas", *El Economista*. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/amp/sectorfinanciero/fondo-ambiental-buscara-movilizar-10-millones-dolares-proyectos-ambientales-presionar-finanzas-publicas-20260721-824311.html

Además, sugerimos la incorporación de una subfunción o de un clasificador funcional dentro de la estructura programática de la SHCP para etiquetar las asignaciones relacionadas con mares y costas. En el presente, al estar integrada la subfunción Acuacultura, pesca y caza con ganadería y agricultura, se pierde la oportunidad de conocer realmente cuál es el gasto correspondiente al sector oceánico.

La creación de estos dos instrumentos permitirá al gobierno, a los organismos internacionales y a la sociedad civil dimensionar con mayor claridad los recursos destinados a la protección marino-costera, evaluar su suficiencia frente a las brechas identificadas y contar con un diagnóstico mucho más preciso que permita cerrarlas.

Las instituciones económicas del gobierno cuentan con experiencia en el desarrollo de instrumentos innovadores para la trazabilidad de recursos y flujos financieros, como los anexos transversales y la Taxonomía Sostenible de México. Aprovechar estas capacidades facilitaría la construcción de mecanismos específicos para fortalecer el financiamiento de la economía azul, impulsar el desarrollo sostenible de las actividades vinculadas al mar y potenciar su contribución al sector primario de la economía.

Mares y costas.
Esta publicación es un extracto de *Gasto inercial para la justicia social. Análisis del Paquete Económico 2027.*

Autoría
Fundar, Centro de Análisis e Investigación

Primera edición: septiembre 2026

Forma recomendada de citar. Fundar Centro de Análisis e Investigación. (2026). *Mares y costas.* Colección PPEF 2027, Fundar, Centro de Analisis e Investigación, 9 pp. Ciudad de México.

fundar
Centro de Análisis e Investigación